



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 36/26

Declarar de Interés Municipal, Cultural y Turístico el largometraje de ficción "Llegamos para Navidad"

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 764/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Cultura N° 356/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.582/17 se instituyó el régimen de Declaraciones de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, estableciendo los criterios para el reconocimiento de acontecimientos, actividades e iniciativas de relevancia para la comunidad.

Que, mediante Nota N° 764/26, ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, la colaboradora de Producción "Llegamos para Navidad" en Trevelin Florencia Vitale Rey, solicita que se declare de Interés Municipal, Cultural y Turístico el largometraje de ficción "Llegamos para Navidad", filmado íntegramente en la provincia del Chubut.

Que, "Llegamos para Navidad" es una película de ficción, enmarcada en el género road movie, cuya historia transcurre íntegramente en la Provincia del Chubut y narra el viaje de dos hermanos a través de la Patagonia durante los días previos a la Navidad.

Que, la producción propone un recorrido por distintos paisajes emblemáticos de la Provincia del Chubut, desde la costa hasta la cordillera, teniendo como punto de inicio a Playa Magagna, adquiriendo el territorio, sus paisajes y distancias un papel central dentro del relato cinematográfico.

Que, Trevelin y la región cordillerana forman parte del universo territorial y narrativo que inspira el proyecto, constituyendo el paisaje un elemento fundamental dentro de la identidad de la obra.

Que, asimismo, la película aborda temáticas vinculadas con la adolescencia, los vínculos familiares y la salud mental, proponiendo una mirada comprometida sobre problemáticas de impacto social.

Que, conforme lo expresado en la nota presentada, el proyecto se encuentra en proceso de formalizar un acompañamiento institucional con UNICEF, en relación con las temáticas sociales abordadas por la obra.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, se trata de una producción independiente realizada íntegramente en la Provincia del Chubut, que manifiesta un fuerte compromiso con la puesta en valor del patrimonio natural, cultural y humano del territorio, promoviendo además el trabajo conjunto con artistas, vecinos, trabajadores y prestadores locales.

Que, el proyecto es dirigido y guiado por la directora argentina Laura Chiabrando.

Que, por las características de la producción, su vinculación con el territorio provincial y, particularmente, con Trevelin y la región cordillerana, como así también por las temáticas sociales y culturales que aborda, resulta pertinente acompañar institucionalmente la iniciativa mediante su declaración de Interés Municipal, Cultural y Turístico;

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Turístico el largometraje de ficción "Llegamos para Navidad", filmado íntegramente en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal; y al solicitante para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut